



752327

LIBRO ANTIGUO

**ESTADO DE FONDOS
DEL MONTE PIO
DE ESCRIBANOS REALES
DE NAVARRA.**

Estado general que manifiesta los ingresos, salida y existencia de caudales en la Arca del Monte Pio de Escribanos Reales de Navarra desde su establecimiento en 1.º de Enero de 1826 hasta el dia de la fecha.

AÑOS.	INGRESOS.				
	De 69 Escrib. ^s actual- mente en el Monte Pio.	De 6 Escrib. ^s que han falle- cido.	De 8 Escrib. ^s esclui- dos del Monte.	Canti- dades de entrá- tico.	Intere- ses de capi- tales.
1826	16240	1380	1220	320	...
1827	16560	760	...	320	500
1828	16560	720	...	160	1075
1829	16560	460	1400
En los 4 años	65920	3320	1220	800	2975

TOTAL ingreso Rs. vn.	SALIDAS.			Líquido sobran- te Rs. vn.
	Reintegros á viudas de Escrib. ^s	GASTOS		
		ordina- rios.	estraordi- narios.	
..19160.	90	1695	813	16562.
..18140.	300	1200	66	16574.
..18515.	1200	34	17281.
..18420.	1310	1200	60	15850.
..74235.	1700	5295	973	66267.

De los 66267 rs. vn. sobrantes se hallan impuestos á interes de 5 por ciento para años determinados las cantidades siguientes.

	CAPITALES.
En 12 de Setiembre de 1826	10000.
En 30 de Marzo de 1827	6000.
En 24 de Abril de id.	6000.
En 17 de Junio de id.	3000.
En 7 de Setiembre de id.	3000.
En 17 de Enero de 1828	6000.
En 31 de Octubre de id.	6000.

	CAPITALES.
Suma anterior	40000.
En 3 de Febrero de 1829	4000.
En 9 de Febrero de id.	8000.
En 16 de Mayo de id.	4000.
En 27 de Setiembre de id.	3200.
En 12 de Noviembre de id.	3000.
En 5 de Enero de 1830	4000.

NOTA. Por auto de la Junta de Gobierno del Colegio del dia 7 de Enero de 1830 se aplicaron á beneficio del Monte Pio 30000 rs. vn. impuestos á 4 y medio por ciento y 3200 á 5 por ciento, procedentes de sobrantes de dicho Colegio, con arreglo al artículo 23 del establecimiento del Monte.

Capitales á interes. Rs. vn. . . 66200.
 Depositado en Arcas en 4 años. 66267.
 Existencia en Arcas este dia. Rs. vn. 67.

Pamplona 9 de Enero de 1830.

El Depositario,
Juan Romualdo Echeverría.

Estado general que manifiesta los ingresos, salida y existencia de Navarra desde su establecimiento en 1713.

INGRESOS.				AÑOS.
Intereses.	Cantidades.	De Real Cédula.	De Real Cédula.	
1400	100	400	1825	1825
1075	100	220	1824	1824
500	320	700	1823	1823
...	320	1380	1822	1822
...	1220	...	1821	1821
...	320	...	1820	1820

De los datos que en sobantes se hallan impuestos e intereses

CAPITALES.	
10000	En 1.º de Setiembre de 1825
6000	En 30 de Marzo de 1824
6000	En 30 de Abril de id.
3000	En 1.º de Junio de id.
3000	En 1.º de Setiembre de id.
6000	En 1.º de Enero de 1823
6000	En 31 de Octubre de id.

Nota. Por auto de la Junta de Gobierno del Colegio del Sr. D. Juan de 1825 se aplicaron al beneficio del Monte Pío los sobrantes de los años 1823 y 1824, y en consecuencia se abrió un capítulo en el libro de cuentas de dicho Colegio, con arreglo al artículo 2.º del estatuto de dicho Colegio.

LISTA

DE INDIVIDUOS DEL MONTE PÍO

DE

ESCRIBANOS REALES

DE NAVARRA,

cuyas Viudas é Hijas han entrado con derecho á los beneficios de ese pío Establecimiento, bajo las circunstancias prevenidas en el Reglamento, formado en 3 de Noviembre de 1825.

- D. Juan José Uribearena 3.º
- D. Pedro Perez 4.º
- D. Pio Aguirre Tesorero del Real Colegio.
- D. José Insauti Celador.
- D. Juan Antonio Moriones Provisor.
- D. Juan Komualdo Echeverria Depositario.

Individuos que actualmente residen en Pamplona.

PAMPLONA.
EN LA IMPRENTA DE JAVIER GOYENECHE.
 D. Teodoro Ibarri. Año 1830.

LISTA
DE INDIVIDUOS DEL MONTE PIO
DE
ESCRIBANOS REALES
DE NAVARRA.
NOTA.

Para no perder el derecho á los beneficios del Monte Pio, es necesario continuar el pago de la contribucion de los veinte reales vellon mensuales, sin dejar pasar los términos señalados en el artículo 24, capítulo 5.º del Reglamento.

(5)
INDIVIDUOS
COMPRENDIDOS EN EL MONTE PIO
QUE ACTUALMENTE
SON DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL MISMO.

- D**on Angel Granche *Diputado mayor.*
D. Joaquin Ventura Flores *id. 1.º*
D. Luis Hernandez *id. 2.º*
D. Juan José Uribarrena *id. 3.º*
D. Pedro Perez *id. 4.º*
D. Pio Aguirre } *Tesorero del Real*
. } *Colegio.*
D. José Insausti *Celador.*
D. Juan Antonio Moriones *Protector.*
D. Juan Romualdo Echeverría *Depositario.*

Individuos que actualmente residen en Pamplona.

- D. Simon de Garde.
D. Faustino Ibañez.
D. Tadeo Irisarri.

- D. Ramon Fernandez de Salas.
- D. Manuel Pinillos.
- D. Nicolás Zuasti.
- D. Antonio Munduate.
- D. Salvador Barrenechea.
- D. Miguel Isidoro Arce.
- D. Bernardo Llanos.
- D. Luis Serafin Lopez.
- D. Pedro Oneca.
- D. Fermin García Galdeano.
- D. Antonio Jaso.
- D. Juan Bautista Iturria.
- D. José Mezquiriz.
- D. Juan Pedro Andiarena.
- D. Manuel Undiano.
- D. Javier María Goñi.
- D. Santos Cuello.
- D. Matías Irurzun.
- D. Juan José Francés.
- D. Pio Enciso.
- D. Javier Sanchez.
- D. Ignacio Jimenez.

Individuos que actualmente residen fuera de Pamplona.

- D. Nicolás Biurrun en Miranda.
- D. Javier Ignacio Irisarri . . . en Aranúz.
- D. Matías Sanz Cintruénigo.
- D. Manuel Velaz Echauri.

- D. Miguel Alvizu en Iturmendi.
- D. Isidoro San Bartolomé . . . Santestéban.
- D. José Francisco Echenique. Lesaca.
- D. Sebastian Garraza Lodosa.
- D. Rafael Izaguirre Murillo el frutó.
- D. Miguel José San Miguel . . . Peralta.
- D. Celestino Huarte Fitero.
- D. Gabriel Leoz Huarte.
- D. Joaquin Erro Olite.
- D. Manuel Azcona Artavia.
- D. Francisco Lizarrondo Artajona.
- D. Miguel Resa Tudela.
- D. Babil Torrecilla Lerin.
- D. Pablo Cia Villanueva.
- D. Babil Gurrea Olite.
- D. Estéban Hernandez Tafalla.
- D. Bernardo Rufo Muruzabal. Añorve.
- D. Diego Pegenaute Milagro.
- D. Feliciano Ochoa Obanos.
- D. Gregorio Armendariz Villaba.
- D. Joaquin Ruiz Cortés.
- D. Miguel Doncel Lumbier.
- D. Clemente Monton Aguilar.
- D. Cruz Francisco Sola Estella.
- D. Prudencio Dallo Estella.
- D. Fernando Lecea Elizondo.
- D. José María Elizondo Ochagavía.
- D. Angel Zapatería Falces.

Individuos del Monte Pío, á quienes no corresponde derecho hasta las fechas que se espresarán.

D. Marcos Irisarri, residente en Santestéban,
hasta 1.º de Junio de 1830.

D. Santiago Falcon, residente en Lodosa, hasta
1.º de Junio de 1830.

D. Sabino Fernandez de Salas, residente en Pamplona, hasta 1.º de Julio de 1830.

Pamplona 9 de Enero de 1830.

El Diputado mayor; El Protector de viudas y pupilas;
Angel Granche. Juan Antonio Moriones.

El Depositario,

Juan Romualdo Echeverría.

